



El primer paso, el más importante.

## RESOLUCION EXENTA N°015/ 806-

**REF.: APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE QUE INDICA.**

**COYHAIQUE, 02 AGO. 2013**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Ley N°19.880 de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración de Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°015/026 de fecha 04.02.00, la Resolución N°015/172 del año 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución N°015/047 de fecha 27 de marzo del 2012, que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén, a doña Silvia Magaly Mallea Jara, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; Resolución exenta N°015/196 de fecha 11.03.13 de la Directora Regional de JUNJI Aysén; Acta de entrega de inmueble de fecha 24.07.13; Listado de bienes de fecha 24.07.13; y demás antecedentes tenidos a la vista.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, hasta principios del año en curso, la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Aysén, administró el Jardín Infantil "La Sirenita" en el inmueble ubicado en calle José María Caro S/N de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes.

2.- Que, con fecha 11 de febrero de 2013 mediante Acta, se hace entrega formal a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, del edificio y llaves del nuevo inmueble donde funcionará y se administrará el Jardín Infantil "La Sirenita", ubicado en calle Cardenal José María Caro S/N, de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes. Lo anterior autorizado en Resolución exenta N°015/196 de fecha 11.03.13, de la Directora Regional de JUNJI Aysén.

3.- Que, con fecha 24 de julio de 2013 mediante Acta, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por su Directora Regional de Aysén, doña Silvia Magaly Mallea Jara, hace entrega formal a la Ilustre Municipalidad de Cisnes, representada por su Alcalde don Luis Arsenio Valdés Gutiérrez, del inmueble ya individualizado en el considerando 1°, el cual fuera destinado hasta principios de éste año como Jardín Infantil, el cual se entrega en buenas condiciones de estado y conservación, y con todos los pagos de suministros al día.

4.- Que, en igual fecha anterior se levanta listado de bienes que se encuentran en el interior del edificio entregado a la Ilustre Municipalidad de Cisnes, y que se acompaña como parte integrante de la presente Resolución, el que es firmado por el Administrador Municipal de Cisnes don Ignacio Sepúlveda, Rut N°16.478.852-0, y don Andrés Cuevas Cuevas, Rut N°15.758.063-9, Subdirector de Recursos Financieros de JUNJI Aysén. Cabe indicar que se deja constancia que al momento de la entrega el edificio se encuentra con un solo vidrio roto.



El primer paso, el más importante.

5.- Que, es necesario dictar el presente Acto Administrativo que autoriza el acta de entrega ya indicada.

**RESUELVO:**

1.- **APRÚEBASE** en todas sus partes el Acta de Entrega de Inmueble, de fecha 24 de julio de 2013, donde se hace entrega formal por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a la Ilustre Municipalidad de Cisnes, del inmueble ubicado en calle José María Caro S/N, de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes.

2.- Se deja constancia que se entiende como parte integrante de la presente Resolución tanto el Acta de Entrega del inmueble, como también el listado de bienes que se encuentran en su interior al momento de la entrega, ambos documentos de fecha 24 de julio de 2013. Además se hace presente que el edificio se encuentra al momento de la entrega con un vidrio roto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**SILVIA MAGALY MALLEA JARA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**JUNJI AYSÉN**

**SMMJ/FASR/fasr**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Regional
- I. Municipalidad Cisnes
- SERVIU
- Unidad Jdca.
- Sección de Cobertura
- Archivo ✓

## ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE QUE INDICA

En la comuna de Cisnes a 24 de julio de 2013, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut N°70.072.600-2, representada por su Directora Regional doña **SILVIA MAGALY MALLEA JARA**, Rut N°7.162.222-3, en este acto viene en hacer entrega material a la Municipalidad de Cisnes, Rut N°69.240.200-6, representada legalmente por su Alcalde don **LUIS ARSENIO VALDES GUTIERREZ**, Rut N°8.967.468-9, del inmueble ubicado en calle José María Caro S/N de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes, el que fuera destinado, hasta principios del año en curso, como Jardín Infantil "La Sirenita".

Se hace presente que el inmueble ya individualizado se encuentra en buenas condiciones de estado y conservación, además de encontrarse con todos los pagos de suministros al día.

